

Sres.
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DISCORSABI S.A.
Ciudad

Cumpliendo con lo establecido en el artículo trescientos veintiuno (321) de la Ley de Compañías, informo a los señores Accionistas:

He examinado el Balance General y los correspondientes Estados de Perdidas y Ganancias de la empresa Discorsabi S.A. por el ejercicio fenecido al 31 de diciembre del 2.004, en mi opinión las cifras presentadas en los Estados Financieros concuerdan con las registradas en los libros de Contabilidad.

El examen fue practicado de acuerdo con las normas de Auditoria Generalmente aceptadas en el Ecuador e incluyo pruebas de libros, anexos, documentos de contabilidad y demás procedimientos de auditoria que considere necesario. Debo añadir que los Estados Financieros, objeto del presente examen han sido preparados y presentados de acuerdo con las Normas y Practicas Contables generalmente aceptadas y reglamentos dictados por la Superintendencia de Compañías.

La compañía ha cumplido con las disposiciones de acuerdo a la ley de régimen tributario en cuanto al cobro del iva y retención en la fuente por pago a proveedores y por servicios así como las declaraciones mensuales que esta ley ordena.

Así mismo he verificado el fiel cumplimiento por parte de los administradores, de las Normas Legales y Estatutarias así como también las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente la Situación Financiera de la Compañía Discorsabi S.A. al 31 de diciembre del año 2.004.

Atentamente,



C.P.A. Daniel Jurado S.
COMISARIO

